



Al contestar cite el No. 2020-01-641260



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 17/12/2020 07:53:16 AM
Trámite: 16635 - TERMINACIÓN REORGANIZACIÓN Y APERTURA
Sociedad: 900503296 - LIGHT CONNECTION S Exp. 87587
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 899999060 - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD S
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-239064

Bogotá D.C.

Señores

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Carrera 14 # 99 - 33 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Ciudad

Ref.: Registro Proceso de liquidación judicial Simplificada de la sociedad Light Connection S.A.S.

Respetados Señores:

De conformidad con lo establecido en los artículos 47,48 y 50 de la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 772 del 03 de junio de 2020, me permito remitirles para su conocimiento copia del Auto identificado con número de radicación **2020-01-602257 del 18 de noviembre de 2020**, mediante el cual, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la terminación del proceso de reorganización y decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de los bienes de la sociedad **Light Connection S.A.S.**, identificada con Nit. **900.503.296**, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C.

Por lo anterior, para mayor información respecto del proceso de liquidación judicial simplificada, de la citada sociedad, les informamos que se pueden comunicar con el Liquidador designado, Doctor: **Pedro Antonio Quiroga Benavides**, en la siguiente **dirección: Carrera 4 No. 19 – 78 Oficina 702 en Bogotá D.C., Teléfono Fijo:3505716, Celular: 3152934835, Correo electrónico: pquiroga@quirogaabogados.co**

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER LARA DAVID

Secretario Administrativo Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES

RAD: 2020-01-602257

ANX: AUTO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE RADICACIÓN 2020-01-602257 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia



